



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 266/2024

Comodoro Rivadavia, 10 de septiembre de 2024.

VISTO:

La nota sudocu PFHyCS-AASPM - P8993 / P2024 presentada por la Lic. Blanco, Verónica Mariela donde se solicita aval académico al proyecto de extensión "**Observatorio Económico de turismo de Reuniones de Puerto Madryn**", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Blanco, Verónica Mariela, docente de la Tec. y Lic. en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Blanco, Verónica Mariela (organizadora), Lic. Inés Carchio y Téc. Antonella Scicolone, y a los estudiantes Julieta Rosas, Lucas Otero, Florencia Manrique y Julieta Ponce.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos al Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: brindar asistencia mediante la participación en la toma de datos, carga y análisis de información que contribuya a conocer el impacto económico del turismo de reuniones en la ciudad y, en consecuencia, a contribuir con mayores beneficios para el destino. En síntesis, se trata de dar sustento técnico al Observatorio Económico del Turismo de Reuniones de Puerto Madryn, en articulación con la academia.

Que se desarrollará desde el día 20 de abril al 20 de diciembre de 2024, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en turismo; el Ente Mixto de Promoción Turística y las instituciones que lo conforman; y se constituyen en destinatarios indirectos, el sector turístico, el sector académico y la comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Observatorio Económico de turismo de Reuniones de Puerto Madryn**", presentado y dirigido por la Lic. Blanco, Verónica Mariela, a realizarse desde el día 20 de abril al 20 de diciembre de 2024, con una carga horaria de 20 hs., en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Blanco, Verónica Mariela (organizadora), Lic. Inés Carchio y Téc. Antonella Scicolone, y a los estudiantes Julieta Rosas, Lucas Otero, Florencia Manrique y Julieta Ponce..

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Blanco, Verónica Mariela, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 266/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidcoz
DECANA
FHCS - UNPSJB